

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.0195****Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MACARA el **16/Junio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.115 de 26/Julio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

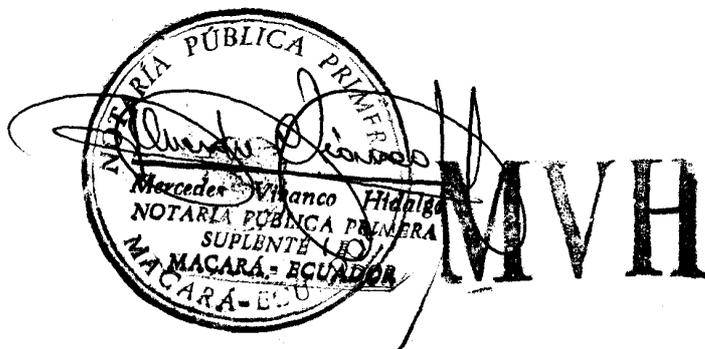
Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **26 JUL. 2010**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7302758
Nro. Trámite 7.2010.144
VSB/


Egda. Mercedes Vivanco Hidalgo, Notaria Publica Primera Encargada del cantón Macará. CERTIFICA.- Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro SC. UJ. L.2010. 115 DE 26/JULIO/2010 HA emitido informe favorable para su aprobación En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008, RESUELVE, la aprobación de la constitución de la compañía QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA.

Macará, a 28 de julio del 2010.



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 682, y
anotada en el repertorio con el No. 1708, juntamente con la Es-
critura Pública de Constitución de la Compañía QUICK CHECK RENT
A CAR CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Primera del Cantón Ma-
cará de fecha 16 de junio del 2010.

Loja, 3 de agosto del 2010.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA